Por fallo judicial Ecopetrol debe realizar consulta para exploraciones

Saravena. En un fallo de segunda instancia, el Juzgado Promiscuo de Familia del municipio de Saravena, le dio la razón a John Jairo Hurtado en representación de las comunidades afros en Arauca para que se realice una consulta en área de exploración petrolera en zona rural de Arauquita.

La acción de tutela ordenó a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realizar inmediatamente una visita de verificación a través de la cual establezca: el número exacto de asentamientos ubicados en el área de influencia del proyecto "área de perforación exploratoria Primavera", determinando su localización, extensión, población y demás aspectos geográficos que resulten relevantes; así como los usos, costumbres, tradiciones, medios de subsistencia y demás elementos sociales, económicos y culturales relevantes de dichas comunidades.

El fallo ordena al Ministerio del Interior, que con participación de todos los interesados, en este caso la Dirección de Consulta Previa, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, la compañía Occidental de Colombia - OXY y la alcaldía de Arauquita, en el Proyecto "Área de Perforación Exploratoria Primavera" y en lo que a sus funciones les corresponde, realice el proceso de CONSULTA PREVIA a las comunidades que habitan el territorio de influencia, en un término no superior a los cuatro meses siguientes a la notificación de esta decisión, fechada del pasado 13 de mayo de 2019.

Twitter: @notillano Web: notillano.com – Villar

Me gusta 0 | Twittear | Compartir

Leave your comments

Post comment as a guest

Name | Email

0

Agree to terms and condition.

Submit comment

Comments

No comments found

Powered by Komento

Paute Aquí

Emisión del día

Audio OnLine